

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,064 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI**

*Martes 4 de mayo de 2021*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 24 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 18 y 71 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, así como, en cumplimiento al acuerdo de Pleno celebrado en fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hace del conocimiento el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA CONFORMAR LA LISTA DE RESERVA OFICIAL DE CANDIDATOS A OCUPAR LA CATEGORÍA DE SECRETARIO INSTRUCTOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2021**, siendo los que a continuación se indican:

1. Acosta Pineda Ana Lorena
2. Aguayo Astorga Gloria Carolina
3. Alvarado Gutiérrez Tania Libertad
4. Álvarez Rodríguez Yadira
5. Alvarez Sanchez Sandra Monserrat
6. Amezcua Arvizu Jazmín Leonor
7. Amezcua Castro Ana Katyna
8. Arellano Gamboa Hilda Benicia
9. Arias Gardea Priscila
10. Avalos Cortez Claudia Arcelia
11. Barcenas De Robles Fernando
12. Barcenas Moreno Minerva Astrid

13. Bazurto Díaz Alba Daniela
14. Cardiel Muñoz Dora Alicia
15. Cassio Parra Reyna Carmina
16. Castillo Jiménez Miguel Ángel
17. Castro Castro Alberto de Jesús
18. Castro Pérez Luz Mireya
19. Chávez Bermudez Maribel Alí
20. Cid Castillo Miriam Belén
21. Cruz Ruelas Arturo
22. De la Peña Celaya Marcela
23. Del Rello Díaz Rosa María
24. Díaz López Fernanda Alejandra
25. Domínguez Martínez José
26. Dovalí Martínez Lizbet Fabiola
27. Elías Pineda Pedro Indalecio
28. Fernández Torrez Enrique
29. Ferre Barraza Christian Alberto
30. Figueroa Hernández Elisa Araceli
31. Flores Cepeda Ana Rosa
32. García Cortés Eva Irlanda
33. García Razo Paula
34. García Romero Amalia Karina
35. Gaxiola Angulo Lizha Anais
36. Gómez Arambula Grétel
37. Gutiérrez Rosas Paloma Lorena Grisell
38. Hernández Ávila Casandra
39. Herrera Castañeda Denisse
40. Herrera Patrón María de los Ángeles
41. Jáuregui Beltrán Sofía Mireya
42. Lara García José
43. Leal Carrillo Jaime Rubén
44. Leyva Sandoval Gabriela
45. Lima Quezada Guadalupe
46. Lizárraga Fajardo Abigail
47. López González Sergio Racil
48. López Gress Betzabe
49. Maldonado Velasco Carolina Guadalupe
50. Martínez Castro María Victoria
51. Martínez Covarrubias Abraham

52. Méendez Herrera Alfredo
53. Mendoza Cortez Jesús del Carmen
54. Murillo Godínez Ernesto Miguel
55. Olivas Palma Jesús Manuel
56. Padilla Guerrero María Josefina
57. Partida Maravilla Karla Agueda
58. Pérez Rivera Carolina
59. Quintero Lozano Janelly
60. Ramírez López Lilian Mitchell
61. Reyes Rodríguez Juan Manuel
62. Rivera González César Omar
63. Rojas Rebelín María Luisa
64. Romero Navarro Néstor Adrian
65. Rosas Ramírez Ivanisse
66. Ruiz Martínez Ernesto Ilich
67. Ruiz Viramontes Nancy Elizabeth
68. Sánchez Loaiza Blanca
69. Sandoval Zurita Claudia
70. Serna Alcaraz Emma
71. Sevilla De la torre Sergio Armando
72. Soto Arroyo Maclovio
73. Talamante Soto Ana Lucia
74. Tovar Servin Bertha Yolanda
75. Valencia López Elías Emmanuel
76. Vargas Miranda Perla Ivonne
77. Vázquez Romero Armando Jerónimo
78. Vázquez Ugalde Nataly Berenice
79. Vega Sánchez Mónica
80. Velasco Agüero Edgar Saúl
81. Velázquez Solís Sergio Andrés
82. Velderrain Cardiel Evelia
83. Villa Cazarez Jorge Ediet
84. Villalobos Vazquez Dinoret Sulema
85. Wong Fong Margarita
86. Zamarrón Guevara Cynthia Georgina
87. Zavala López Claudia Alicia

Por consiguiente, los profesionistas indicados con antelación accederán a la **ETAPA DE CAPACITACIÓN**, la cual consiste en la asistencia obligatoria a un curso de capacitación que se impartirá por el Instituto de la Judicatura del Estado, misma que se desahogará de conformidad con el siguiente calendario:

| <b>MÓDULO</b>  | <b>FECHA (HORAS)</b>   |
|--|--|
| <b>Módulo I.- Derecho del Trabajo y su Jurisprudencia.</b><br><br>1.1 Derecho Individual del Trabajo<br>1.2 Derecho colectivo del Trabajo.   | 06 y 11 de mayo<br>(9 horas)   |
| <b>Módulo II.- Derecho Procesal del Trabajo.</b><br><br>2.1 Análisis de los procedimientos individuales y colectivos del trabajo:<br>a) Procedimiento ordinario.<br>b) Procedimientos especiales<br>c) Procedimientos de naturaleza económica.<br>d) Procedimiento de huelga.<br>e) Procedimiento de ejecución.<br>2.2 Las resoluciones de los tribunales laborales. | 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26,<br>y 27 de mayo; 01 de<br>junio.<br>(36 horas) |
| <b>Total de horas (conocimientos teóricos):</b>  | 45 horas   |

**Horario:** En todas las fechas referidas el Curso se efectuará en horario de 17:00 a 21:00 horas.

**Modalidad:** El curso se desarrollará en modalidad virtual por medio de la plataforma Zoom.

**Parte Práctica:** Adicionalmente, se tiene contemplada la realización de una segunda parte del curso, de carácter práctico y en modalidad presencial, en fechas posteriores que se les harían del conocimiento con la debida oportunidad; siempre y cuando las disposiciones sanitarias lo permitan.

Por otra parte, se informa que las fechas y horarios establecidos para el programa podrán sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades específicas de cada módulo. Las modificaciones serán informadas a los participantes con la debida anticipación.

**Finalmente, se hace del conocimiento las siguientes REGLAS PARA EL PARTICIPANTE:**

1. Deberá iniciar puntualmente la sesión. Únicamente se otorgará un tiempo de tolerancia de diez minutos, de lo contrario se le negará el acceso al participante.
2. En la cuenta personal de la plataforma Zoom, en específico en el apartado de “configuración”, cada participante deberá escribir su primer nombre, primer apellido y la inicial de su segundo apellido. Ejemplo: Si su nombre es: “Juan Carlos Pérez Rodríguez”, deberá escribir: “Juan Pérez R.”; lo anterior, como forma de identificación del participante.
3. Una vez que el personal del Instituto de la Judicatura dé acceso al participante a la sesión, éste deberá mandar dentro de los primeros diez minutos, su NOMBRE COMPLETO seguido de la palabra “PRESENTE” a través del chat de la plataforma; lo anterior, a efecto de verificar la asistencia de cada participante.
4. Se verificará que cada participante permanezca en la sesión completa de inicio a fin.
5. Deberá mantener la cámara encendida y el micrófono apagado en todo momento, de lo contrario se les removerá de la sesión y se considerara como inasistencia.
6. Para obtener derecho a constancia el participante deberá cumplir con el 100% de la asistencia al curso de capacitación.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 29 de abril del 2021  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**